

CASTRO, 29 de septiembre del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Los artículos 3° y 4° de la citada ley N°18.695, establece que a los municipios le corresponde ejercer entre las funciones que se encuentran, la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación y en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE:

La actividad denominada **“Pedalea por tus derechos”**, organizada por la Oficina de la niñez y la Oficina de deportes y juventud.

La actividad tiene como objetivo, promover el desarrollo integral, la actividad física y participación de las niñas y niños. Dichas jornadas se llevará a cabo el día 19 de noviembre del presente año desde las 08:00hrs., en la Plaza de Armas de la comuna de Castro.

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costos 040439 Oficina de la niñez, 040405 Chile Crece Contigo y 050501 Oficina de deportes.

ANOTESE, REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina niñez



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE